



**ACTAS DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESION ORDINARIA
AÑO 2022**

MARTES, 29 DE MARZO DE 2022

DIA SETENTA Y NUEVE

A la una y quince minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente, señor José L. Dalmau Santiago.

ASISTENCIA

Senadores y senadoras presentes:

Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Senador ausente y excusado:

Javier A. Aponte Dalmau, quien estuvo presente de los trabajos legislativos mas no al momento de la votación final.

INVOCACIÓN

El Pastor Roberto Ruiz de la Iglesia Adventista de Hato Rey procede con la Invocación.

La senadora Hau formula la moción para que se deje sin efecto la Regla 26.7 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe el Acta correspondiente al jueves, 17 de marzo de 2022.

Sometida a votación dicha Acta, el Senado la aprueba por unanimidad.

La senadora Hau formula la moción para que el Acta de la sesión anterior quede pendiente para ser considerada en un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

Las senadoras Santiago Negrón, Rivera Lassén, los senadores Matías Rosario, Bernabe Riefkohl, Ruiz Nieves y la senadora Hau solicitan que el Presidente les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

El Presidente concede los turnos solicitados y se reserva un turno inicial.

Las senadoras Santiago Negrón, Rivera Lassén, los senadores Matías Rosario, Bernabe Riefkohl, Ruiz Nieves y la senadora Hau hacen expresiones.

Es llamado a presidir y ocupa la presidencia el Presidente Incidental el senador Ruiz Nieves.

A moción de la senadora Hau, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente Incidental el senador Ruiz Nieves.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

El Secretario da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Salud, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 228, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, el primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 223.

De la Comisión de lo Jurídico, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 89, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Especial para la Monitoría Legislativa del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación, el sexto informe parcial al amparo de la R. del S. 42.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta de la siguiente relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas. Se prescinde de la lectura, a moción de la senadora Hau:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 280

Por el representante Meléndez Ortiz:

“Para enmendar el Artículo 10.05 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, con el propósito de disponer que a los pacientes de lupus eritematoso sistémico, lupus eritematoso cutáneo o discoide, melanoma maligno, vitíligo, psoriasis en todas sus modalidades, albinismo y esclerosis múltiple, no se les requerirá renovar el permiso o certificación para el uso de tintes en el parabrisas y ventanillas de cristal en sus vehículos de motor, mientras las condiciones médicas que poseen no les impidan conducir; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. de la C. 425

Por los representantes Santa Rodríguez, Aponte Hernández y Meléndez Ortiz:

“Para enmendar la Sección 312 de la Ley Núm. 62 de 23 de junio de 1969, según enmendada, conocida como “Código Militar de Puerto Rico”; y el Artículo 6 de la Ley Núm. 119 de 12 de julio de 2011, según enmendada, conocida como “Ley Uniforme de Confiscaciones de 2011” a los fines de garantizar estabilidad financiera a la Guardia Estatal de Puerto Rico, para la adquisición de uniformes, armamento, materiales y equipo que posibilitan el reclutamiento, adiestramiento, operaciones y administración tanto de la oficialidad como los hombres y mujeres alistados en cualquiera de las ramas de esta fuerza militar.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. de la C. 586

Por el representante Morales Díaz:

“Para añadir un subinciso (24) al inciso (c) del Artículo 2.25 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de incluir el cáncer en la piel, en todas sus manifestaciones, como parte de las condiciones necesarias para que a una persona se le expida un rótulo removible que autoriza a estacionar en áreas designadas para personas con impedimentos; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. de la C. 798

Por el representante Torres Zamora:

“Para enmendar el Artículo 3 y añadir unos nuevos Artículos 10 y 11 y renumerar el actual Artículo 10 como el Artículo 12 de la Ley Núm. 427-2000, según enmendada, conocida como “Ley para Reglamentar el Período de Lactancia o de Extracción de Leche Materna”, a los fines de prohibir a los patronos utilizar el período de lactancia o de extracción de leche materna como criterio de eficiencia de las madres lactantes en el proceso de evaluación del desempeño o del nivel de productividad de éstas; y, para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS DE LAS MUJERES Y DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

P. de la C. 951

Por el representante Márquez Lebrón:

“Para enmendar la Sección 2 de la Ley Núm. 3 de 13 de marzo de 1942, según enmendada, conocida como la “Ley de Protección de Madres Obreras de 1942”, con el fin de aclarar el periodo de descanso reconocido a madres obreras en estado grávido.”

(ASUNTOS DE LAS MUJERES Y DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

P. de la C. 978

Por el representante Rodríguez Aguiló:

“Para enmendar el Artículo 2.04 (1) (a) de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como la “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, a los fines de incluir a los Agentes de la Unidad Especializada de Investigaciones y Arrestos del Programa de Servicios con Antelación a Juicio adscrito al Departamento de Corrección y Rehabilitación dentro de las categorías excluidas de las disposiciones de este Artículo; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. de la C. 985

Por los representantes Hernández Montañez y Feliciano Sánchez:

“Para enmendar la Sección 1 de la Ley Núm. 88 de 27 de junio de 1969, según enmendada; enmendar el Artículo 3 de la Ley 111-2014, según enmendada; y enmendar el Artículo 2.05 de la Ley 26-2017, según enmendada, a los fines de incluir al Dr. Gilberto Concepción De Gracia en la lista de las Mujeres y Hombres Próceres de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 1069

Por las representantes Soto Arroyo, Burgos Muñiz y Méndez Silva:

“Para enmendar los Artículos 2 y 5 (a) de la Ley Núm. 97-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Rehabilitación Vocacional de Puerto Rico”, a fin de declarar y especificar que los estudiantes dotados, certificados así por un profesional del Estado, y que posean algún tipo de impedimento, están comprendidos dentro de las personas que pueden recibir los servicios de rehabilitación vocacional dispuestos en esta Ley, así como el resto de los adultos dotados con impedimentos que pretenden retomar, realizar y cursar sus estudios.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 1103

Por los representantes Matos García y Rivera Madera:

“Para crear la Compañía de Turismo de Puerto Rico como una Corporación Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; establecer las funciones generales de la Corporación y las facultades y funciones del Director Ejecutivo; establecer los componentes operacionales de la Compañía; disponer para la administración de personal; proveer para la transferencia de programas adscritos a la Compañía; establecer disposiciones generales; proveer para la integración de funciones; transferir fondos para los gastos de organización y funcionamiento; establecer la vigencia y disposiciones de medidas transitorias necesarias para la creación; enmendar el Artículo 5 del Plan de Reorganización 4-1994; enmendar las Secciones 2, 2-A, 2-B, 3, 4, 5, 7, 7-A, 7-B, 8, 9, 9-A, 9-B, 11, 12, 13 y 14 de la Ley 221 de 15 de mayo de 1948, según enmendada, conocida como “Ley de Juegos de Azar y Autorización de Máquinas Tragamonedas en los Casinos”; enmendar los Artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 60 y 61 de la Ley 272-2003, según enmendada, conocida como “Ley de Impuesto sobre el Canon por Ocupación de Habitación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; enmendar las Secciones 1020.01, 1020.05, 2051.01, y 2052.02 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”; enmendar los Artículos 2.01 y 6.09 de la Ley

351-2000, según enmendada, conocida como “Ley del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico”; enmendar la Sección 4050.06 del Capítulo 5 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”; derogar la Ley Núm. 10 de 18 de junio de 1970, según enmendada, conocida como la “Ley de la Oficina de Turismo del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio del Gobierno de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”
(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 37

Por los representantes Hernández Montañez y Feliciano Sánchez:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26–2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar la transferencia del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales al Municipio Autónomo de Vega Alta de la titularidad de los terrenos del Balneario Cerro Gordo, localizado en Vega Alta, Puerto Rico, sea mediante venta, arrendamiento, usufructo o según cualquier otro negocio jurídico contemplado en la referida Ley 26-2017, libre de cargas y gravámenes, incluyendo las instalaciones, equipos existentes, facilidades y las edificaciones ubicadas en el mismo, así como para otros fines relacionados.”
(DESARROLLO DE LA REGIÓN NORTE)

R. C. de la C. 105

Por el representante Díaz Collazo:

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, al Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, al Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica, al Director Ejecutivo de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico, al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, al Director Ejecutivo de la Autoridad de Edificios Públicos, al Director de la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas (OMEP) y al Secretario del Departamento de Salud a elaborar un plan maestro de infraestructura de Puerto Rico con el fin de evaluar, atender, mantener y mejorar las obras de infraestructura pública, estudiar el estado de la misma, incluyendo pero sin limitarse a las siguientes áreas: puentes, represas, agua potable, energía, puertos, carreteras, desperdicios sólidos, aguas residuales, escuelas, cuarteles de policía y hospitales; identificar propuestas de fondos federales y estatales para el mantenimiento, mejora o reconstrucción de dicha infraestructura; y para otros fines relacionados.”
(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. de la C. 205

Por el representante Aponte Rosario:

“Para designar el complejo deportivo “Ciudad Deportiva Nuevo Barranquitas” ubicado en la Carr. 152 km. 0.8, Int. Sector Nuevo Barranquitas en el Barrio Barrancas del Municipio de Barranquitas con el nombre de Ramón “Cano” Torres; y para otros fines relacionados.”
(JUVENTUD Y RECREACIÓN Y DEPORTES)

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas, resolución concurrente y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción de la senadora Hau:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 816

Por la señora González Huertas:

“Para enmendar el inciso (a) del Artículo 27.166 de la Ley Núm. 77 del 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de aclarar que la mera diferencia en la cuantía ofrecida por la aseguradora y la reclamada extrajudicial o judicialmente por el asegurado o reclamante, no debe entenderse como que constituye una controversia para fines de impedir que se emita el pago parcial o adelanto de la cantidad reclamada.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 817

Por la señora González Huertas:

“Para enmendar los incisos (b)4 y (b)5 del Artículo 7.04 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de requerir la alegación de reincidencia en la denuncia por guiar en estado de embriaguez, y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 818

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para crear la “Ley de Prohibición de Cobro de Cargo de Transición Energético en Puerto Rico” a los fines de prohibir la imposición y cobro del cargo de transición energético según fijado por la Ley 57-2014, según enmendada, conocida como “Ley de Transformación y ALIVIO Energético”, y por la Ley 4-2016, conocida como “Ley para la Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ENERGÍA)

P. del S. 819

Por la señora Rivera Lassén y el señor Bernabe Riefkohl:

“Para enmendar la Sección 4050.09 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como el ‘Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011’, a los fines de eliminar el presente andamiaje inconstitucional para la distribución y utilización del Fondo de Mejoras Municipales y sustituirlo por un Programa de Presupuestos Participativos en nuestros municipios; enmendar el Artículo 7.299 de la Ley 107-2020 para actualizar la referencia que se hace a la Sección 4050.09; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 820

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para enmendar la Sección 2 de la Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1979, según enmendada, con el fin de instituir el Día del Facilitador Docente en reconocimiento de la valiosa labor de apoyo, capacitación profesional y asistencia al personal docente de las escuelas de Puerto Rico, y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 821

Por el señor Vargas Vidot y la señora Rivera Lassén:

“Para establecer la “Ley de la Práctica de Acupuntura en Puerto Rico”, a los fines de adoptar formalmente la práctica de la Acupuntura como una opción terapéutica para pacientes en el manejo del dolor; crear la Junta Examinadora de Acupunturistas adscrita al Departamento de Salud de Puerto Rico, disponer sus facultades y composición; establecer requisitos y deberes para practicar la Acupuntura en Puerto Rico; disponer de actos prohibidos y establecer penalidades; establecer una cláusula de antigüedad; enmendar los Artículos 7, 36 y 37 de la Ley 139-2008, según enmendada, conocida como “Ley de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica”; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 822

Presentado por la señora Hau:

“Para enmendar el Artículo 3.4 de la Ley 10-2017, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico”, a los fines de hacer mandatorio la celebración de vistas públicas en todo proceso donde se pretenda adoptar, enmendar o derogar cualquier regla o reglamento necesaria para el funcionamiento y operación de la ODSEC.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 823

Por la señora Hau:

“Para enmendar el artículo 507 de la Ley Núm. 55-2020, según enmendada, conocida como “Código Civil de Puerto Rico de 2020” a los fines de aclarar que, al disolverse una sociedad de gananciales, la distribución que se hará entre los cónyuges sobre los bienes existentes será mientras estuvo vigente dicho régimen económico.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 824

Por el señor Matías Rosario:

“Para enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 134-1998, según enmendada, que brinda una licencia a los empleados públicos para visitar las escuelas de sus hijos; y enmendar el apartado (b)(6) del inciso (6) de la Sección 9.1 del Artículo 9 de la Ley Núm. 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico”, a fin de conceder tres (3) horas por semestre de licencia a los padres de estudiantes de educación especial para atender las particularidades del Programa Educativo Individualizado (PEI), así como otros detalles e información requerida para la mejor ejecución educativa para estos educandos; y correcciones técnicas.”

(DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 825

Por el señor Matías Rosario:

“Para enmendar el inciso (a) del Artículo 3.10 del Capítulo III de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, a fin de que los peticionados bajo las normas de la Ley Núm. 54, *supra*, reembolsen al

Gobierno de Puerto Rico los costos por los servicios médicos ofrecidos por el seguro de salud, a la parte peticionaria como consecuencia de actos de violencia doméstica.”

(ASUNTOS DE LAS MUJERES)

P. del S. 826

Por el señor Matías Rosario:

“Para enmendar los Artículos 14.02 y 14.08 de la Ley Núm. 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a fin de añadir una nueva modalidad al Programa de Libre Selección de Escuelas para que las víctimas de violencia doméstica puedan matricular a sus dependientes en escuelas más cercanas al lugar donde sus residencias están sitas o transferirlos a escuelas de su preferencia; y otorgar a los dependientes de éstas prioridad para la concesión de un Certificado bajo el referido Programa.”

(ASUNTOS DE LAS MUJERES)

P. del S. 827

Por el señor Ríos Santiago:

“Para añadir un nuevo inciso (d) a la Sección 2-102 del Subcapítulo 1 del Capítulo 2 y enmendar el inciso (e) de la Sección 9-109 de la Subparte 2 de la Parte 1 del Capítulo 9 de la Ley 208-1995, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Transacciones Comerciales”, para aclarar que en lo que se refiere a estas transacciones, una vez llevada a cabo la misma, no se afecta lo establecido en el Artículo 1220 del Título VI del Libro Cuarto de la Ley 55-2020, según enmendada, mejor conocida como “‘Código Civil de Puerto Rico’ de 2020”, en cuanto al retracto litigioso; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

*P. del S. 828

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; el señor Matías Rosario; la señora Moran Trinidad; el señor Neumann Zayas; las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el señor Villafañe Ramos:

“Para ordenar al Departamento de Hacienda a suspender temporalmente el arbitrio a la gasolina y al “diesel oil” establecido en los incisos (1) y (3) del apartado (a) de la Sección 3020.06 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, durante el periodo de cuarenta y cinco (45) días a partir de la aprobación de esta Ley; añadir un párrafo (4) al apartado (h) del Artículo 6 de la Ley 253-1995, según enmendada, conocida como “Ley de Seguro de Responsabilidad Obligatoria para Vehículos de Motor”, con el fin de declarar un dividendo extraordinario de \$50,000,000, con el propósito de compensar la pérdida de ingresos que representará la suspensión temporera del arbitrio al combustible; establecer el límite de tiempo a dicha suspensión; ordenar gestiones a las agencias de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico para cumplir con la suspensión temporera autorizada mediante la presente; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

*Administración

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 260

Por los señores Vargas Vidot y Dalmau Santiago:

“Para establecer una moratoria en el pago de toda solicitud de exención contributiva para toda corporación sin fines de lucro registrada para este propósito en el Departamento de Estado en o antes del 31 de diciembre de 2021 y anteriormente no haya solicitado la exención o se le haya revocado la misma, a los fines de incentivar la solicitud de la exención y amortiguar el impacto a las corporaciones sin fines de lucro no exentas de la responsabilidad contributiva de una contribución mínima tentativa impuesta en el inciso (g) de la Sección 1022.03 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”; disponer que esta moratoria en el pago de la solicitud de exoneración tendrá una duración de ciento ochenta (180) días a partir de la vigencia de esta Resolución Conjunta; disponer de un crédito contributivo para aquellas corporaciones sin fines de lucro que hayan pagado la contribución mínima tentativa para el año contributivo 2021; ordenar al Secretario del Departamento de Hacienda a cumplir con lo dispuesto en esta Resolución Conjunta; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

R. C. del S. 261

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar al Departamento de Educación y a la Oficina para el Manejo de Edificios Públicos (OMEPE) rehabilitar el plantel del Instituto Loaíza Cordero dentro de un término de tres (3) meses contados a partir de la vigencia de esta pieza legislativa; ordenar al Departamento de Educación nombrar las dos (2) plazas de maestra de Salón Recurso que restan por nombrarse en el Instituto Loaíza Cordero; ordenar al Departamento de Educación restituir la plaza de bibliotecaria del Instituto Loaíza Cordero; y ordenar al Departamento de Educación revisar conforme a derecho los Programas Educativos Individualizados (PEIs) del estudiantado ciego o con problemas visuales matriculado en el Instituto Loaíza Cordero que esté registrado en el Programa de Educación Especial, con el propósito de asegurar que el Departamento de Educación esté cumpliendo con el ofrecimiento de los servicios educativos requeridos por esta población.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

RESOLUCIÓN CONCURRENTES DEL SENADO

R. Conc. del S. 33

Por la señora Santiago Negrón:

“Para crear el “Panel Independiente de Ciudadanos para la Investigación del Fondo de Mejoras Municipales”, adscrito a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, con el fin de realizar una investigación externa e imparcial que determine cualquier falla o violación de Ley en el proceso de asignación de los fondos de mejoras municipales contenidos en la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”.”

(ASUNTOS INTERNOS)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 491

Por la señora González Huertas:

“Para ordenar a las Comisiones de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura; y de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre los parámetros de facturación de las compañías de servicios de televisión.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 492

Por la señora González Huertas:

“Para ordenar a la Comisión de Cumplimiento y Reestructuración del Senado del Estado Libre Asociado Puerto Rico realizar una investigación sobre el cumplimiento con la Ley 159-2013, según enmendada, por parte de las corporaciones e instrumentalidades públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 493

Por el señor Dalmau Santiago y la señora Rosa Vélez:

“Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura realizar una investigación sobre la posibilidad de extender las rutas del tren urbano y de transporte colectivo en Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 494

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para reconocer al señor Juan Cruz Rodríguez, ciudadano ejemplar y veterano de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, por su despliegue de civismo y deber ciudadano al rescatar y proteger la bandera de los Estados Unidos de América, evitando que fuera mancillada durante una manifestación pública.”

R. del S. 495

Por el señor Neumann Zayas:

“Para reconocer y expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los Veteranos del Conflicto de Vietnam y a sus familias, con motivo de la celebración del Día de los Veteranos de Vietnam, a efectuarse el martes 30 de marzo de 2022.”

R. del S. 496

Por el señor Matías Rosario:

“Para ordenar a la Comisión de Cumplimiento y Reestructuración del Senado de Puerto Rico una investigación exhaustiva que permita documentar las condiciones infraestructurales de la Carretera Estatal 187 y sus Ramales que comprenden la zona turística de Piñones. La Comisión deberá enfocarse en la condición de seguridad infraestructural, tales como los estados de los ojos de gato, rotulación,

reflectores y reductores de velocidad, con el objetivo de identificar y proveer alternativas correspondientes y viables para la construcción, reparación, mantenimiento y desarrollo de estas vías y para otros fines.”

(ASUNTOS INTERNOS)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, ocho comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 230; 299; 357; 537; 551 y 722; la R. C. del S. 240; y la R. Conc. del S. 25.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, doce comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. de la C. 280; 425; 586; 798; 951; 978; 985; 1069 y 1103; y las R. C. de la C. 37; 105 y 205, y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario del Senado, cuatro comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. de la C. 796 y 918; y las R. C. de la C. 245 y 263, con enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en los P. de la C. 412; 504; 842 y 1025; y en la R. C. de la C. 247.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que, en la sesión del martes, 22 de marzo de 2022, el Senado acordó dar su consentimiento para pedir la devolución al Gobernador del P. de la C. 478.

Del Secretario del Senado, una comunicación al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, remitiendo la certificación del P. del S. 208, debidamente aprobado por la Asamblea Legislativa.

De la señora Georgina González Oller, Asistente Administrativa de la Secretaría Auxiliar de la Gobernación para Asuntos Legislativos y Reglamentación, dos comunicaciones, informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:

Ley 12-2022.-

Aprobada el 25 de marzo de 2022.-

(P. de la C. 579) “Para enmendar el inciso (6) del Artículo 25.030 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como el “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de aclarar el mecanismo que utilizará el asegurador para reflejar el monto de la Reserva requerido por el Capítulo 25 de dicha Ley; y para otros fines relacionados.”

Ley 13-2022.-

Aprobada el 25 de marzo de 2022.-

(P. del S. 142) “Para enmendar los Artículos 4, 11 y 13 de la Ley 97-2018, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos de las Personas que tienen el Síndrome de Down”, a los fines de clarificar su

alcance; establecer una penalidad aplicable, a discreción del tribunal, a toda organización de seguros de salud o asegurador, contratado o en acuerdo para proveer servicios médicos en Puerto Rico, que quebrante lo dispuesto en el Artículo 11 de la referida Ley; y para otros fines relacionados.”

La senadora González Arroyo ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 807; y el senador Vargas Vidot ha presentado el formulario de coautoría para la R. del S. 490, con la autorización de la senadora Santiago Negrón, autora de las medidas.

La senadora Hau ha presentado el formulario de coautoría para la R. C. del S. 255, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de la medida.

La senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl han radicado un voto explicativo sobre el informe de conferencia sobre el P. de la C. 3.

La senadora Santiago Negrón ha radicado un voto explicativo sobre la R. C. de la C. 246.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que, en su sesión del martes, 22 de marzo de 2022, el Senado acordó solicitar el consentimiento a dicho cuerpo legislativo para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 22 de marzo de 2022 hasta el martes, 29 de marzo de 2022.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que, en su sesión del martes, 22 de marzo de 2022, el Senado acordó conceder el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el lunes, 21 de marzo de 2022 hasta el martes, 29 de marzo de 2022.

Del Secretario del Senado, la siguiente comunicación:

“Lunes, 28 de marzo de 2022

A todas las señoras (es) Senadoras y Senadores

{firmado}
Yamil Rivera Vélez

CONVOCATORIA PARA SESIÓN ESPECIAL CONJUNTA SOBRE MENSAJE DEL GOBERNADOR

Según lo dispuesto en la Sección 10 del Artículo III y la Sección 4 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Gobernador, Pedro R. Pierluisi, ha emitido comunicación, mediante la cual solicita presentar el Mensaje de Situación del País ante la Decimonovena Asamblea Legislativa de Puerto Rico mañana martes, 29 de marzo de 2022 a las 5:00 pm.

En cumplimiento de la anterior comunicación le notificamos que el Presidente del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, José Luis Dalmau Santiago, ha ordenado que se cite a todas las senadoras y senadores y una vez concluida la Sesión Ordinaria, se reunirá en el Hemiciclo de la Cámara de Representantes, para la Sesión Especial Conjunta.

Por todo lo antes expuesto, se le cita a todos los efectos de Ley, para que comparezcan al Mensaje de Situación del País.

Ruego su puntual asistencia.”

Del Presidente del Senado, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 23 al 27 de marzo de 2022 por estar fuera de Puerto Rico en gestiones oficiales y notificando que el senador, Javier Aponte Dalmau ejercerá como Presidente en Funciones de conformidad con lo establecido en las Secciones 6.2 (b) y 7.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

De la senadora Hau, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 23 al 27 de marzo de 2022.

Del senador Soto Rivera, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 23 al 27 de marzo de 2022.

La senadora García Montes; y el señor José Raúl Domenech Palacios, Director de la Oficina de Compras y Servicios, han radicado evidencia de la radicación de sus planillas de contribución sobre ingresos para el año 2021, según requerido por la Sección 10 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 150 el 25 de marzo de 2021.

El senador Aponte Dalmau y la senadora García Montes han radicado la Declaración Jurada sobre Ingresos Extra Legislativos correspondientes al año 2021, conforme a la Sección 10.1 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 150 el 25 de marzo de 2021, y la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.

La senadora Hau ha radicado la Petición de Información 2022-0035:

“La Senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas (“DTOP”), Ing. Eileen M. Vélez Vega, reproducir oportunamente la información requerida; ello conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado, y para lo cual se le deberá proveer el término de diez (10) laborables, contados a partir de esta notificación.

Durante los pasados años, el pueblo puertorriqueño ha estado a la merced de varios aumentos económicos que han afectado directamente el costo vida. Particularmente, el área de la transportación ha sido uno de los espacios mayormente afectados, ello, por la precariedad y deterioro de nuestras vías públicas. Sin embargo, el mayor impacto al bolsillo de cada puertorriqueño y puertorriqueña ha sido el alza en los costos de peajes en la Isla, los cuales son administrados por la compañía privada AutoExpreso. Bien es sabido que el Departamento de Transportación y Obras Públicas (“DTOP”) tiene inherencia sobre los asuntos previamente señalados, y que existe una Alianza Público-Privada entre el DTOP y la empresa privada para la administración de las diversas estaciones de peajes en Puerto Rico. Asimismo, debido a la precariedad económica y fiscal del gobierno de Puerto Rico, el aumento de los

peajes ha sido clave principal en el desarrollo e implementación del Plan Fiscal Certificado de la Junta de Supervisión Fiscal (“JSF”). Por tanto, siguiendo lo expresado en una comunicación enviada el 23 de febrero de 2022 a su oficina, con relación a los posibles aumentos de peajes en el País durante el futuro cercano, y conforme a las disposiciones de este Alto Cuerpo, se solicita y ausculta la siguiente información:

1. ¿Qué alternativa(s), si alguna, poseen los consumidores para mitigar los aumentos escalonados del sistema de AutoExpreso?
2. ¿Existe la posibilidad de ofrecer a los usuarios de este sistema una alternativa de prepago mensual que conlleve algún tipo de descuento? De ser así, ¿de qué porcentaje se hablaría?
3. Del total de recaudos monetarios entre los diversos peajes del País, ¿con qué cantidad, si alguna, cuenta el DTOP para mejoras a las carreteras?”

La senadora Riquelme Cabrera ha radicado la Petición de Información 2022-0036:

“La Reserva Nacional de Bahía de Jobos es la segunda área estuarina más amplia de Puerto Rico, y cuenta con una línea de costa tres veces mayor que la de cualquier otra zona estuarina de la Isla. Sus terrenos se extienden entre los municipios de Guayama y Salinas.¹ Esta Reserva Natural, cuyos terrenos fueron adquiridos por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales en 1981 y que ubica en una región que fue designada como Reserva Nacional de Investigación Estuarina de Bahía de Jobos por la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica, representa un hábitat muy importante para especies en peligro de extinción; entre estos, el pelícano pardo, el halcón peregrino, la paloma puertorriqueña y el mirlo de hombros amarillos, la tortuga carey y el manatí antillano. En la actualidad, los manatíes son raros o están extintos en la mayor parte de su anterior área de distribución, por lo que es de vital importancia que sobreviva una población puertorriqueña total de menos de 100 animales.² Bahía de Jobos tiene la segunda población más grande de manatíes en Puerto Rico.³ El área también tiene valor comercial como espacio para la recreación marina, para la pesca comercial y recreativa, y para el ecoturismo, por lo que se han establecido varios programas medulares como son la investigación, educación, manejo y participación comunitaria.⁴

A pesar del enorme valor ecológico de la región, recientemente ha se ha estado reseñando por la prensa y los medios televisivos la magnitud del impacto a esta zona, en particular la invasión de desarrollos privados en tierras que son propiedad del gobierno de Puerto Rico y que están dentro de los lindes de la Reserva Nacional de Bahía de Jobos en las áreas de Las Mareas y Camino El Indio. Estas secciones ubican dentro del Sector de Preservación de la Reserva, según se desprende del mapa de zonificación incluido en el documento *Jobos Bay Estuarine Profile: A National Estuarine Research Reserve (2002)*.⁵ El Sector de Preservación incluye áreas que requieren un alto grado de protección debido a su vulnerabilidad, importancia ecológica, presencia de flora y fauna, y/o valores históricos o arqueológicos. Incluyen, además, áreas que han sido identificadas como áreas de desove y áreas de crianza para valiosas especies de peces comerciales y hábitat para especies en peligro de extinción.⁶ La preservación de estas áreas de recursos es vital para mantener el equilibrio y la dinámica poblacional del estuario. Las

¹ National Oceanic and Atmospheric Administration (2018). Final Evaluation Findings, Jobos Bay National Estuarine Research Reserve, February 2011 to June 2017.

² Jobos Bay Estuarine Profile: A National Estuarine Research Reserve (2002). Pág. 7.

³ Id.

⁴ Véase: drna.pr.gov/historico/jbner.

⁵ Véase, página 8 del documento citado.

⁶ Id.

actividades en los sectores de conservación se limitan a la investigación, el seguimiento y la restauración, si procede, y no se permitirá la pesca, la caza y el uso de vehículos a motor en estas áreas.⁷

Todo el camino costero desde el barrio Las Mareas hasta el área impactada por relleno y construcción. Igualmente, la zona marina de la Reserva ha sido gravemente impactada por el incumplimiento con regulaciones de navegación y pesca en la zona. Las construcciones ilegales aparentemente cuentan con aprobaciones de permisos y conexión a servicios como energía eléctrica y acueducto; acciones altamente irregulares. Según ha salido a relucir, esta situación de deforestación ilegal, eliminación de mangles y relleno de humedales ha estado ocurriendo desde el 2017, acelerándose durante los últimos dos años, a pesar de que la alcaldesa de Salinas ha admitido tener conocimiento de estos hechos. Dado a la magnitud del impacto al ecosistema de estas acciones y al hecho de que pueden haberse configurado actos criminales, es imperativo investigar a profundidad el alcance de estas actividades ilegales, los participantes y los motivos que las impulsaron. Con este fin, conforme a lo dispuesto en la Sección 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, la senadora suscribiente solicita a través de este cuerpo legislativo que, en un término que no exceda tres (3) días laborables contados a partir de la notificación de esta petición y antes de las 5:00 pm del último día del término, la alcaldesa del municipio de Salinas, Karilyn Bonilla someta la siguiente información:

- a) Todo documento e información generada o recibida por el ayuntamiento y la Legislatura Municipal relacionadas de cualquier manera a las construcciones legales o ilegales dentro de los terrenos de la Reserva Nacional de Bahía de Jobos, incluyendo, pero sin limitarse a cartas, correos electrónicos y cualquier otro tipo de comunicación con cualquier persona o entidad pública o privada;
- b) Documentos relacionados a cualquier Investigación que el municipio haya realizado sobre las denuncias de construcción ilegal en los terrenos de la Reserva Nacional de Bahía de Jobos.
- c) Documentos relacionados a cualquier queja o denuncia de actos de impacto o destrucción del ecosistema de la Reserva Nacional de Bahía de Jobos, sea en el área terrestre o el área marina.

De igual manera y bajo el mismo fundamento legal, la senadora suscribiente solicita a través de este cuerpo legislativo que, en un término que no exceda tres (3) días laborables contados a partir de la notificación de esta petición y antes de las 5:00 pm del último día del término, la ingeniera Doriel I. Pagán Crespo, directora ejecutiva de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, AAA, produzca la siguiente información:

- a) toda la correspondencia o intercambio de información por cualquier medio relacionada a pedidos de conexión o cualquier otro servicio de esta Agencia, a lotes, trailers, campers, residencias, o cualquier otro, localizados dentro de los terrenos de la Reserva Nacional de Bahía de Jobos, remitida por cualquier persona; o por cualquier funcionario público, incluyendo pero sin limitarse a, Secretarios o Jefes de cualquier Agencia Pública, legisladores o persona que se haya utilizado su posición en el Gobierno de Puerto Rico para solicitar, recomendar o apoyar un pedido de conexión del servicio de agua potable o de cualquier servicio ofrecido por la AAA.

La información y documentos requeridos, tanto al ayuntamiento y/o la alcaldesa de Salinas como a la AAA, deberán incluir todo aquello generado a partir del 2015; y desde una fecha anterior en el caso de alguna información o documento que pueda ser considerado de importancia o relevancia particular para el asunto en investigación.”

⁷ Id.

La senadora Santiago Negrón ha radicado la Petición de Información 2022-0037:

“Comparece la Senadora que suscribe para solicitar al Departamento de Transportación y Obras Públicas y al Comité de Evaluación de Disposición de Bienes Inmuebles (CEDBI), creado en virtud de la Ley 26-2017, que provean la siguiente información, en un término que no exceda cinco (5) días calendario:

El 15 de abril de 2019, el Gobierno de Puerto Rico vendió a la corporación Shinrai Holdings, LLC el inmueble donde en un momento estuvo la Escuela Elemental Brumbaugh sita en la Avenida Ponce de León en Puerta de Tierra.

El 24 de mayo de 2019, el Gobierno de Puerto Rico vendió a la corporación Mr Bull, LLC, los inmuebles que en un momento fueron las escuelas Carmen González Tejera y Rafael Del Valle en el Sector El Tamarindo en Aguadilla.

En cuanto a los dos negocios jurídicos antes mencionados, requerimos copia de los siguientes documentos:

- 1) El acuerdo, contrato, o cualquier otro documento o documentos en el que conste, se describa o autorice la transferencia de titularidad por parte del Gobierno de Puerto Rico a las corporaciones mencionadas, incluyendo, pero sin limitarse a:
 - a. Copia de Escritura Número 6 otorgada el 15 de abril de 2019 ante el notario Javier Feliciano Guzmán, incluyendo cualquier documento suplementario que forme parte de la misma
 - b. Resolución corporativa en la que se autoriza la capacidad representativa del Sr. Brian Tenenbaum como representante de Shinrai Holdings, LLC
 - c. Resolución del CEDBI autorizando la celebración del negocio jurídico
 - d. Copia de la Escritura Número 66 otorgada el 24 de mayo de 2019 ante la notaria Laura Cuevas Bonilla, incluyendo cualquier documento suplementario que forme parte de la misma
 - e. Resolución corporativa en la que se autoriza la capacidad representativa de la Sra. Vanesa Charbonier Cabrera como representante de Mr Bull, LLC.
 - f. Resolución del CEDBI autorizando la celebración del negocio jurídico.”

La senadora Rosa Vélez ha radicado la Petición de Información 2022-0038:

“La Ley 17-2019, conocida como “Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico”, estableció que el sistema de servicio eléctrico debe ser uno confiable y accesible, que promueva el desarrollo industrial, comercial, comunitario y el mejoramiento de la calidad de vida a un costo justo y razonable y que permita el crecimiento económico de la Isla. En armonía con este propósito, el artículo 1.5 de la Ley 17-2019, en lo pertinente, declaró como Política Pública Energética para el año 2050, el reducir nuestra dependencia en fuentes de energía derivadas de combustibles fósiles, y desarrollar planes a corto, mediano y largo plazo que permitan establecer una cartera de energía balanceada y óptima, basada en el desarrollo de energía renovable para el Sistema Eléctrico de Puerto Rico; requerir que las unidades de generación a base de combustibles fósiles, tanto existentes como futuras, tengan la capacidad de operar con al menos dos tipos de combustibles fósiles, de los cuales uno debe ser gas natural, que minimicen las emisiones de gases de efectos de invernadero, y aumenten la capacidad de la red eléctrica para integrar generación distribuida y energía renovable; y asegurar que los acuerdos de compra de energía

no obstaculicen el desarrollo de un sistema moderno que integre los recursos renovables y la energía de fuentes de generación distribuida.⁸

Asimismo, la Ley 17-2019, *supra*, le impone unas responsabilidades ambientales al Gobierno de Puerto Rico al requerirle reducir agresivamente el uso de combustibles fósiles, minimizar las emisiones de gases de efecto de invernadero y apoyar las iniciativas locales con respecto a la problemática del cambio climático en las vertientes de mitigación, adaptación y resiliencia. Además, le requiere reducir, hasta eventualmente eliminar, el uso de combustibles fósiles para la generación de energía, mediante la integración de energía renovable de forma ordenada y progresiva, garantizando la estabilidad del sistema eléctrico, mientras se maximizan los recursos de energía renovable a corto, mediano y largo plazo. Para ello, la Ley 17-2019, *supra*, establece como meta, el poder alcanzar un mínimo de 40% de energía renovable para en o antes del 2025; 60% para en o antes del 2040; y 100% para en o antes del 2050.⁹ Relacionado con lo anterior, el artículo 1.6 de la referida Ley, establece como una de sus objetivos, eliminar el uso de carbón como fuente de generación de energía no más tarde del 1 de enero de 2028.¹⁰

Es por todas las razones antes mencionadas, y en aras de conocer cómo va el proceso de cumplir con las disposiciones y los periodos de tiempo que se desprenden de la Ley 17-2019, *supra*, la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica a través de su Presidente, el Lcdo. Fernando Gil Enseñat, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE, EL LCDO. FERNANDO GIL ENSEÑAT:

- Un informe, lista, desglose o cualquier otro, de las acciones que se han tomado, si alguna, para alcanzar la meta de reducir el uso de combustibles fósiles para la generación de energía al fin de alcanzar un 40% de uso de energías renovables para la generación de energía en o antes del 2025.
- Un narrativo, desglose o tabla que ejemplifique el por ciento alcanzado hasta el presente para cumplir con la meta de utilizar un 40% de uso de energías renovables para la generación de energía en o antes del 2025.
- Un narrativo o informe con relación a los pasos a seguir para cumplir con el por ciento restante para alcanzar la meta de utilizar un 40% de uso de energías renovables para la generación de energía en o antes del 2025.
- Una lista con descripción de su propósito, de los contratos acordados para lograr con la meta antes descrita.
- Cualquier otra lista, narrativo o detalle sobre el tema antes referido que ayude a contestar esta petición de información.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al Presidente de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica, Lcdo. Fernando Gil Enseñat, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

⁸ Artículo 1.5. – Política Pública Energética 2050. (22 L.P.R.A. § 1141d).

⁹ Id.

¹⁰ Artículo 1.6. – Objetivos iniciales. (22 L.P.R.A. § 1141e).

De la honorable Eileen M. Vélez Vega, P.E., Secretaria, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación, contestando la Petición de Información 2022-0027, presentada por la senadora Rosa Vélez, y aprobada por el Senado el 7 de marzo de 2022.

Del señor Alberto Fradera Vázquez, Administrador, Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia, una comunicación, contestando la Petición de Información 2022-0029, presentada por el senador Zaragoza Gómez y la senadora Rodríguez Veve, y aprobada por el Senado el 17 de marzo de 2022.

Del honorable Eliezer Ramos Parés, una comunicación, contestando la solicitud aprobada por el Senado al recibir el Primer Informe Parcial sobre la R. del S. 124, presentado por la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, y aprobada por el Senado el 22 de marzo de 2022.

De la licenciada Irmari Vicenty Berríos, *Chief of Staff*, Administración de Vivienda Pública, una comunicación, solicitando una prórroga hasta el 16 de abril de 2022 para contestar la totalidad de la Petición de Información 2022-0030, presentada por el senador Zaragoza Gómez y la senadora Rodríguez Veve, y aprobada por el Senado el 17 de marzo de 2022.

De la señora Miriam Velinda Rivera Ayala, Auditora Interna, Oficina de Auditoría Interna, Municipio de Añasco, una comunicación, sometiendo la Certificación Anual para el Año Fiscal 2020-2021 sobre el Cumplimiento con la Ley 136-2003, según enmendada, firmada por el Alcalde, Kabir B. Solares García.

De la licenciada Marieyoeida Ortiz Avilés, Ayudante Especial de Asuntos Legislativos, Oficina de Asesoría Legal, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación, notificando que será la encargada de la Sección Legislativa del Departamento de Transportación y Obras Públicas y todas sus entidades adscritas, por lo cual solicita que toda solicitud de memoriales, comentarios, peticiones de información y cualquier otro asunto legislativo relacionado al Departamento de Transportación y Obras Públicas sea también enviado a su correo electrónico mariortiz@dtop.pr.gov.

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, cuatro comunicaciones, remitiendo el Informe de Auditoría DA-22-09, sobre el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales; y el Informe de Auditoría M-22-18, sobre el Municipio de Comerío; el Informe de Auditoría M-22-19, sobre el Municipio de Jayuya; y el Informe de Auditoría TI-22-08, sobre la Oficina de Tecnología Informática del Departamento de Asuntos del Consumidor.

La senadora Hau formula la moción para que se excuse al senador Dalmau Santiago, de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se excuse de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se excuse al senador Soto Rivera, de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que la petición de la senadora Hau, se apruebe; enmiende y se conceda la misma hasta el viernes, 8 de abril de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que la petición de la senadora Santiago Negrón, se apruebe; se conceda la misma hasta el lunes, 4 de abril de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que la petición de la senadora Rosa Vélez, se apruebe; se conceda la misma hasta el viernes, 8 de abril de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

Es llamada a presidir y ocupa la presidencia la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

La senadora Hau formula la moción para que se conceda la prórroga a la licenciada Irmari Vicenty Berríos, *Chief of Staff*, Administración de Vivienda Pública, para contestar la Petición de Información 2022-0030, presentada por el senador Zaragoza Gómez y la senadora Rodríguez Veve y se concedan cinco (5) días laborables.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que la petición de la senadora Riquelme Cabrera, se apruebe; se le concedan diez días laborables para contestarla y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 2022-0210

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Javier Culson Pérez por la dedicatoria del evento “*Puerto Rico International Classic*”.

Moción Núm. 2022-0211

Por la senadora Riquelme Cabrera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y agradecimiento a Juan Cruz Rodríguez, ciudadano ejemplar y veterano de la Fuerza Naval de los Estados Unidos, *Navy*, por su gallardo despliegue de civismo y deber ciudadano en defensa de los derechos y libertades de nuestra democracia.

Moción Núm. 2022-0213

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Melissa Ríos, por ganar el tercer lugar del “Triatlón Ironman”.

Moción Núm. 2022-0214

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencias a la esposa, hijos(as), familiares, amigos y vecinos de José Roberto Martínez Hernández, por su fallecimiento.

Moción Núm. 2022-0215

Por el senador Torres Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Adriana Y. Díaz González por su entrada en el grupo de las mejores diez tenismesistas a nivel mundial de la Federación Internacional de Tenis de Mesa.

Moción Núm. 2022-0216

Por el senador Torres Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Steven Joel Moreno Rivera por su posición Número 1 en el Mundo, en la Categoría U13 de Tenis de Mesa.

Moción Núm. 2022-0217

Por el senador Torres Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a los ex peloteros que forman la organización Celebrities del Béisbol AA de Puerto Rico, Inc., y a su Presidente, Juan Medina.

Moción Núm. 2022-0219

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a los estudiantes, maestros, el director(a) escolar y todo el personal docente y personal no docente que conforman la comunidad de la Escuela Nueva Urbana de Ciales, por motivo de la “Actividad de Concienciación del Autismo 2022”.

Moción Núm. 2022-0220

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Audha Ramírez Marrero por ser merecedora del Premio Presidencial de la Excelencia en la enseñanza de Matemáticas y Ciencias, otorgado por el presidente Joe Biden.

Moción Núm. 2022-0221

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Janine Hidalgo Santiago por ser merecedora del Premio Presidencial de la Excelencia en la enseñanza de Matemáticas y Ciencias, otorgado por el presidente Joe Biden.

Moción Núm. 2022-0222

Por el senador Matías Rosario:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a la Alianza de Autismo de Puerto Rico, a través de su Directora Ejecutiva, Joyce M. Dávila Paz, con motivo del Mes de Concienciación sobre el Autismo.

Moción Núm. 2022-0223

Por la senadora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a diecinueve pescadores de Humacao, Yabucoa, Naguabo, Patillas y Maunabo, con motivo de la celebración del “Día Oficial del Pescador”.

Moción Núm. 2022-0224

Por la senadora Riquelme Cabrera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a los pescadores de la Villa Pesquera de Cataño, a través de Ramón Santiago Nieves, con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra.

Moción Núm. 2022-0225

Por la senadora Riquelme Cabrera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y agradecimiento a los veteranos del 65^{to} Regimiento de Infantería del Ejército de los Estados Unidos de América, los honorables Borinqueneers.

Moción Núm. 2022-0226

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento póstumo a la señora Carmen Lydia Román Echevarría, con motivo de su legado en favor de la niñez.

Moción Núm. 2022-0227

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los integrantes del equipo Lobos de Arecibo, por su Campeonato durante la temporada 2022 de la Liga Pony, Sección Sub 23.

Moción Núm. 2022-0228

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Wilfredo Camerón, apoderado del equipo Lobos de Arecibo, por su Campeonato durante la temporada 2022 de la Liga Pony, Sección Sub 23.

Moción Núm. 2022-0229

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a veinte estudiantes de la Clase Exélix del Colegio Evangélico del Nazareno de Arecibo con motivo de su graduación de cuarto año.

Moción Núm. 2022-0230

Por la senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencia a la familia y amistades de Robert Rabin, por su fallecimiento.

Moción Núm. 2022-0231

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a la vida de Pedro Hernández Ávila, al cual se honra su memoria y se le dedica la nueva temporada del equipo de baloncesto de los Piratas de Quebradillas.

Moción Núm. 2022-0232

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a todos los integrantes de la Facultad de la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, por motivo de la celebración de los 50 años del Primer Programa de Maestría en Consejería en Rehabilitación que se estableció en Puerto Rico y en el Caribe.

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza, pésame y de recordación:

R. del S. 494

Presentada por la senadora Riquelme Cabrera:

“Para reconocer al señor Juan Cruz Rodríguez, ciudadano ejemplar y veterano de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, por su despliegue de civismo y deber ciudadano al rescatar y proteger la bandera de los Estados Unidos de América, evitando que fuera mancillada durante una manifestación pública.”

R. del S. 495

Presentada por el senador Neumann Zayas:

“Para reconocer y expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los Veteranos y Veteranas del Conflicto de Vietnam y a sus familias, con motivo de la celebración del Día de los Veteranos de Vietnam[~~, a efectuarse el martes 30 de marzo de 2022~~].”

La senadora Hau formula la moción para que se dé curso al Anejo A del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado y al Anejo B del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

La senadora Santiago Negrón indica que hay objeción a las mociones 2022-0211 y 2022-0225 y formula la moción para que las mismas se radiquen como resolución.

Sometida a votación dicha moción, el Senado la se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita unirse como coautora de las Mociones 2022-0210; 2022-0212; 2022-0213; 2022-0215; 2022-0216; 2022-0220; 2022-0222; 2022-0226; 2022-0230 y 2022-0232.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se dé curso al Anejo A del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado, con excepción de las mociones indicadas por la senadora Santiago Negrón.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita unirse como coautora de las Mociones 2022-0210; 2022-0212; 2022-0213; 2022-0215; 2022-0216; 2022-0220; 2022-0222; 2022-0226; 2022-0230 y 2022-0232.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora García Montes unirse como coautora de las Mociones 2022-0215; 2022-0216; 2022-0217; 2022-0223; 2022-0224 y 2022-0232.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Torres Berríos unirse como coautor de las Mociones 2022-0210; 2022-0213; 2022-0220; 2022-0221; 2022-0222 y 2022-0227.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora Rosa Vélez unirse como coautora de las Mociones 2022-0210; 2022-0213 a la 2022-0217; 2022-0219; 2022-0222 y 2022-0230 a la 2022-0232.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para pedir al Gobernador la devolución de la R. C. del S. 83, con el fin de reconsiderarla.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago unirse como coautor de las Mociones 2022-0210 y 2022-0213 a la 2022-0232.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Santiago Negrón formula la moción para que se le permita unirse como coautora de la Moción 2022-0230.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora González Arroyo unirse como coautora de las Mociones 2022-0210; 2022-0213 a la 2022-0219; 2022-0223; 2022-0226 a la 2022-0229; 2022-0231 y 2022-0232.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rivera Lassén formula la moción para que se le permita a la delegación del Movimiento Victoria Ciudadana unirse como coautores de la Moción 2022-0223.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para pedir al Gobernador la devolución del P. del S. 500, con el fin de reconsiderarlo.

Sin objeción, se aprueba.

ASUNTOS PENDIENTES

La senadora Hau formula la moción para que los Asuntos Pendientes, permanezcan en Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 295, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Juventud y Recreación y Deportes, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 652, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Salud, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 25, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 78, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 111, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 192, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 260, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 315, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 1067, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 295.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Los senadores Torres Berríos y Neumann Zayas hacen expresiones.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau somete enmienda adicional en sala que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entrillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: eliminar “nueves (9)” y sustituir por “diez (10)”

Página 1, párrafo 1, línea 4: después de “Mónica Puig,” insertar “Jasmine Camacho-Quinn,”

Página 1, párrafo 2, línea 2: eliminar “nuestro país” y sustituir por “Puerto Rico”

Página 2, párrafo 1, línea 1: eliminar la “,”

Página 2, párrafo 1, línea 4: eliminar “nuestra historia olímpica” y sustituir por “la historia olímpica de Puerto Rico”

Página 2, párrafo 2, línea 1: eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

Página 2, párrafo 2, línea 2: eliminar “Río de Janeiro 2016” y sustituir por “Tokio 2020”

Página 2, párrafo 3, línea 8: eliminar “nuestro” y sustituir por “el”

En el Decrétase:

Página 2, línea 3: después de “Rico” eliminar todo su contenido y sustituir por “emitirá una proclama, con al menos diez (10) días de anticipación al 23 de junio, en la que exhortará anualmente al”

Página 2, línea 5: eliminar “todos los deportistas puertorriqueños que se hayan” y sustituir por “cada deportista que ha representado a Puerto Rico y que se haya”

Página 3, línea 1: eliminar “de” y sustituir por “del país.”

Página 3, línea 2: eliminar todo su contenido

Página 3, línea 3: después de “Rico” insertar “, el Departamento de Educación”

Página 3, línea 4: después de “Deportes” eliminar todo su contenido y sustituir por “adoptarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a los propósitos de esta Ley, mediante la organización y celebración de actividades oficiales que reconozcan y destaquen la aportación de los y las deportistas olímpicas que han representado a Puerto Rico.”

Página 3, línea 5: eliminar todo su contenido

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 652.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmienda adicional en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 4, línea 7: eliminar la “,”

Página 3, línea 2: después de “;” insertar “e”

En el Título:

Línea 1: eliminar “Concientización” y sustituir por “Concienciación”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 25.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ruiz Nieves hace expresiones.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Rivera Schatz hace constar su voto a favor.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmienda adicional en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

- Página 1, párrafo 1, línea 6: eliminar “nuestro país” y sustituir por “Puerto Rico”
- Página 2, línea 1: eliminar “verde” y sustituir por “ecológico”
- Página 2, párrafo 1, línea 1: eliminar “Estatad del Monte” y sustituir por “del Monte del”
- Página 2, párrafo 1, línea 2: eliminar “Estatad”
- Página 2, párrafo 2, línea 1: eliminar “Estatad”
- Página 2, párrafo 2, línea 2: eliminar “”
- Página 2, párrafo 4, línea 2: eliminar “Estatad”

En el Resuélvase:

- Página 3, línea 7: eliminar “estatal” y sustituir por “local”
- Página 4, línea 21: eliminar “Vega Alta” y sustituir por “Maricao”
- Página 5, línea 4: eliminar “os” y sustituir por “los”
- Página 5, línea 15: eliminar “Estado” y sustituir por “Programa de Parques Nacionales del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales”
- Página 5, línea 17: después de “Resolución” insertar “Conjunta”
- Página 7, línea 6: eliminar “naturales” y sustituir por “Naturales”

En el Título:

Línea 5: eliminar “estatal” y sustituir por “local”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 78.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmienda adicional en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 3: eliminar “. Ya” y sustituir por “, ya”

Página 2, párrafo 1, línea 4: eliminar “nuestra” y sustituir por “la”; eliminar “ya”

Página 2, párrafo 1, línea 5: eliminar “no necesario” y sustituir por “es, en la actualidad, innecesario”

Página 2, párrafo 1, línea 9: después de “levantaron” insertar una “,”

Página 2, párrafo 2, línea 2: eliminar “nuestro País” y sustituir por “Puerto Rico”

Página 2, párrafo 2, línea 4: eliminar “Estado” y sustituir por “país”

Página 3, línea 1: eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

Página 3, línea 2: eliminar “beneficios a nuestra” y sustituir por “beneficio a la”

Página 3, párrafo 1, línea 2: después de “Rivera” y después de “Cayey” insertar una “,”

Página 3, párrafo 1, línea 3: después de “Cayey” insertar una “,”

Página 3, párrafo 1, línea 5: eliminar “visitante” y sustituir por “visitantes”

En el Resuélvese:

Página 3, línea 6: después de “Rivera” insertar una “,”

Página 5, línea 1: eliminar “estos”

Página 5, línea 3: eliminar “de Puerto Rico” y sustituir por “Central”

Página 5, línea 10: después de “cualquier” eliminar todo su contenido

Página 5, línea 11: antes de “parte” eliminar todo su contenido

Página 5, línea 13: después de “Resolución” insertar “Conjunta”

Página 5, línea 14: después de “la” eliminar todo su contenido

Página 5, línea 15: antes de “parte” eliminar todo su contenido

Página 5, línea 17: después de “cualquier” eliminar todo su contenido

Página 5, línea 18: antes de “fuera” eliminar todo su contenido y sustituir por “parte de esta Resolución Conjunta”

Página 5, línea 20: después de “Resolución” insertar “Conjunta”

Página 6, línea 1: después de “Resolución” insertar “Conjunta”

En el Título:

Línea 19: eliminar “relacionados. y para otros fines”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 111.

La senadora Hau formula la moción para que, dicha Resolución Conjunta quede para un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 192.

La senadora Hau formula la moción para que, dicha Resolución Conjunta quede en asuntos pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Tercer Informe Parcial en torno a la R. del S. 134.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 240.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 260.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmienda adicional en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: eliminar “nuestro Puerto Rico” y sustituir por “el país”

Página 1, párrafo 1, línea 5: después de “variación” insertar una “,”.

Página 2, párrafo 1, línea 2: eliminar “nuestras” y sustituir por “las”

Página 3, párrafo 2, línea 4: eliminar “Bauza” y sustituir por “Bauzá”

Página 3, párrafo 2, línea 7: eliminar “Bauza” y sustituir por “Bauzá”

Página 3, párrafo 2, línea 8: eliminar “la isla” y sustituir por “Puerto Rico”

Página 3, párrafo 4, línea 5: eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

En el Resuélvese:

Página 4, línea 10: eliminar “y miembros” y sustituir por “e integrantes”

Página 4, línea 14: eliminar “nuestras” y sustituir por “las”

Página 4, línea 16: eliminar “nuestras” y sustituir por “las”

En el Título:

Línea 2: después de “Rico” insertar una “,”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 315.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora González Arroyo hace expresiones.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 2: eliminar “Estado” y sustituir por “Gobierno”

Página 1, párrafo 2, línea 4: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 2, línea 2: eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

Página 2, párrafo 1, línea 2: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 334.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1067.

La senadora Hau formula la moción para que, dicho Proyecto de Ley sea devuelto a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor.

Sin objeción, se aprueba.

A moción de la senadora Hau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente Incidental el senador Ruiz Nieves.

La senadora Hau formula la moción para que se proceda a la consideración de la R. C. del S. 111.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 111.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Rosa Vélez hace expresiones.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1: después de “Recientemente” eliminar la “,”

Página 1, párrafo 1, línea 3: después de “2007” eliminar la “,”

Página 2, párrafo 1, línea 1: después de “demostró” eliminar la “,”

Página 2, párrafo 1, línea 4: eliminar “aún” y sustituir por “aun”

Página 2, párrafo 2, línea 7: eliminar “de Puerto Rico”

Página 3, párrafo 1, línea 1: eliminar la “,”

Página 3, párrafo 1, línea 6: eliminar la “,”

Página 3, párrafo indentado, línea 1: antes de “Cualquier” insertar “”

Página 3, párrafo indentado, línea 8: después de “limpieza.” insertar “”

Página 3, párrafo 3, línea 4: después de “público” eliminar la “,”

Página 4, párrafo 3, línea 2: después de “pública” eliminar todo su contenido y sustituir por “en”

Página 5, línea 1: eliminar la nota al calce 1

Página 5, línea 2: eliminar la “,”

Página 5, línea 5: eliminar “(OGP)”

Página 5, línea 6: eliminar “(DDEC)”

Página 5, línea 8: eliminar la nota al calce 2

Página 5, párrafo 1, línea 6: eliminar la nota al calce 3

Página 5, párrafo 1, línea 10: eliminar la nota al calce 4

Página 6, línea 4: eliminar “Estado” y sustituir por “Gobierno”

Página 6, línea 5: después de “incluyendo” insertar una “,”

Página 6, línea 8: eliminar “y/o” y sustituir por “o”

Página 6, línea 10: eliminar “Estado” y sustituir por “Gobierno”

Página 6, párrafo 1, línea 8: eliminar “(OMEP)”

Página 6, párrafo 1, línea 11: después de “a la” eliminar todo su contenido y sustituir por “AAFAF”

Página 6, párrafo 1, línea 12: antes de “emitió” eliminar todo su contenido

Página 7, párrafo 1, línea 2: eliminar “CEDBI” y sustituir por “Comité”

Página 7, párrafo 2, línea 4: eliminar “Estado” y sustituir por “Gobierno”

Página 7, párrafo 2, línea 8: eliminar todo su contenido

Página 7, párrafo 2, línea 9: eliminar “2017,”

En el Resuélvese:

Página 8, línea 13: después de “término” eliminar la “,”

Página 9, línea 1: después de “Sección 4.-” insertar “De aprobarse la transferencia propuesta en esta Resolución Conjunta, la misma estará sujeta a las siguientes condiciones:

a) Las instalaciones de la escuela superior Dra. María Cadilla de Martínez deberán utilizarse únicamente para fines públicos y de desarrollo social y comunitario.

b) El Municipio queda prohibido de vender, subarrendar, ceder o de cualquier forma traspasar su derecho a entidades privadas con fines de lucro o cuyos planes para el plantel se alejen de los fines autorizados por esta Resolución Conjunta.

c) En caso de que el Municipio no cumpla con el propósito de la transferencia propuesta mediante esta Resolución Conjunta, o si cambia la utilización de las instalaciones sin autorización previa de la Asamblea Legislativa, el traspaso o venta quedará sin efecto, la titularidad (en caso de traspaso) revertirá de inmediato al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Municipio será responsable de subsanar cualquier daño que haya sufrido el plantel.

Todas las condiciones expresadas en esta Resolución Conjunta, se incluirán y formarán parte de la escritura pública del plantel escolar.”; eliminar “De transferir” y añadir “Una vez transferida”

Página 9, línea 4: eliminar “de Puerto Rico”

Página 9, línea 10: después de “Constitución” insertar “del Estado Libre Asociado”

Página 9, línea 11: después de “cualquier” eliminar todo su contenido y sustituir por “parte de esta”

Página 9, línea 12: eliminar todo su contenido

Página 9, línea 15: después de “Resolución” insertar “Conjunta”

Página 9, línea 16: eliminar todo su contenido

Página 9, línea 18: después de “cualquier” eliminar todo su contenido y sustituir por “parte de esta”

Página 9, línea 19: eliminar todo su contenido

Página 9, línea 20: después de “Resolución” insertar “Conjunta”

Página 9, línea 22: después de “Resolución” insertar “Conjunta”

Página 10, línea 2: después de “Resolución” insertar “Conjunta”

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción de la senadora Hau, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, los P. del S. 295; 652; las R. C. del S. 25; 78; 111; las R. del S. 260; 315; 494 y 495.

La senadora Hau formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Sin objeción, se aprueba.

El señor Presidente Incidental pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

El senador Rivera Schatz solicita abstenerse en la votación en torno a la R. C. del S. 111.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Riquelme Cabrera solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 295.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Moran Trinidad solicita abstenerse en la votación en torno a las R. C. del S. 78 y 111.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Soto Tolentino solicita abstenerse en la votación en torno a la R. C. del S. 111.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Jiménez Santoni solicita abstenerse en la votación en torno a la R. C. del S. 111.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rosa Vélez solicita abstenerse en la votación en torno a la R. del S. 494.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Padilla Alvelo solicita abstenerse en la votación en torno a la R. C. del S. 111.

Sin objeción, se aprueba.

El señor Presidente Incidental indica que se abstendrá en la votación en torno a la R. del S. 494.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora García Montes solicita abstenerse en la votación en torno a la R. del S. 494.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario solicita abstenerse en la votación en torno a la R. C. del S. 111.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rivera Lassén solicita abstenerse en la votación en torno a la R. del S. 495.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rodríguez Veve solicita abstenerse en la votación en torno a las R. del S. 495 y 494.

Sin objeción, se aprueba.

El Presidente Incidental extiende la votación dos minutos.

El senador Vargas Vidot solicita se le permita cambiar su voto en la R. del S. 494.

Sin objeción, se aprueba.

El P. del S. 652, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Ramón Ruiz Nieves, Presidente Incidental.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 295, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos

Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafaña Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Ramón Ruiz Nieves, Presidente Incidental.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Keren L. Riquelme Cabrera.

Total 1

La R. C. del S. 78, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafaña Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Ramón Ruiz Nieves, Presidente Incidental.

Total 24

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

María de L. Santiago Negrón.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Nitza Moran Trinidad.

Total 1

La R. C. del S. 25, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Ramón Ruiz Nieves, Presidente Incidental.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Senador y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, Ana Irma Rivera Lassén y María de L. Santiago Negrón.

Total 3

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. del S. 495, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L.

Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Elizabeth Rosa Vélez, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Ramón Ruiz Nieves, Presidente Incidental.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Senador y senadora:

Rafael Bernabe Riefkohl y María de L. Santiago Negrón.

Total 2

VOTOS ABSTENIDOS

Senadoras:

Ana Irma Rivera Lassén y Joanne M. Rodríguez Veve.

Total 2

La R. del S. 260, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Nitza Moran Trinidad, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Ramón Ruiz Nieves, Presidente Incidental.

Total 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Gregorio B. Matías Rosario, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera y Thomas Rivera Schatz.

Total 6

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. C. del S. 111, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Ramón Ruiz Nieves, Presidente Incidental.

Total 19

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Henry E. Neumann Zayas.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadoras y senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Thomas Rivera Schatz y Wanda M. Soto Tolentino.

Total 6

La R. del S. 315, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Nitza Moran Trinidad, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera,

Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Ramón Ruiz Nieves, Presidente Incidental.

Total 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera y Thomas Rivera Schatz.

Total 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. del S. 494, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

José L. Dalmau Santiago, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Rosamar Trujillo Plumey, William E. Villafañe Ramos y Juan Zaragoza Gómez.

Total 16

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, Migdalia González Arroyo, Ana Irma Rivera Lassén, María de L. Santiago Negrón, Albert Torres Berríos y José A. Vargas Vidot.

Total 6

VOTOS ABSTENIDOS

Senadoras y senador:

Ada I. García Montes, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez y Ramón Ruiz Nieves, Presidente Incidental.

Total 4

La senadora Hau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

La senadora González Arroyo formula la moción para expresar sus condolencias a la familia de la señora América Cabán, con motivo de su fallecimiento.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se retire de todo trámite legislativo el P. del S. 471 y la R. C. del S. 19, según fuera solicitado por el senador Dalmau Santiago autor de las medidas.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora González Huertas unirse como coautora de las Mociones 2022-0210; 2022-0215; 2022-0216 y 2022-0220 a la 2022-0222.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora Padilla Alvelo unirse como coautora de las Mociones 2022-0210; 2022-0211; 2022-0224 y 2022-0225.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora García Montes formula la moción para que se le permita unirse como coautora de la Moción de la senadora González Arroyo, por motivo del fallecimiento de la señora América Cabán.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Ruiz Nieves unirse como coautor de las Mociones 2022-0213 a la 2022-0228.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Villafañe Ramos unirse como coautor de la Moción 2022-0215.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora Soto Tolentino unirse como coautora de la Moción 2022-0223.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Zaragoza Gómez unirse como coautor de las Mociones 2022-0210; 2022-0215 y 2022-0217.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora Riquelme Cabrera unirse como coautora de las Mociones 2022-0213; 2022-0214; 2022-0217; 2022-0219 a la 2022-0223; 2022-0226 a la 2022-0229; 2022-0231 y 2022-0232.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Soto Rivera unirse como coautor de las Mociones 2022-0227; 2022-0226; 2022-0229 y 2022-0228.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se le permita unirse como coautora de la Moción de la senadora González Arroyo, por motivo del fallecimiento de la señora América Cabán.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita unirse como coautora de la Moción de la senadora González Arroyo, por motivo del fallecimiento de la señora América Cabán.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que el Senado solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del martes, 29 de marzo hasta el lunes, 4 de abril de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se excuse la ausencia del senador Aponte Dalmau, quien estuvo presente de los trabajos legislativos mas no al momento de la votación final.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

Sin objeción, se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, el Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó otorgar el consentimiento al Senado para pedir al Gobernador la devolución de la R. C. del S. 83 y del P. del S. 500, con el fin de reconsiderarlos.

La senadora Hau formula la moción para que se den por recibidas dichas comunicaciones.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y Otras Comunicaciones.

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La senadora Hau solicita que se le requiera al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, al Cuerpo de Vigilantes de Puerto Rico, a la Autoridad de Energía Eléctrica, a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, y a la Oficina de Gerencia de Permisos del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, todos los documentos querellas, investigaciones, acciones y casos sometidos en los tribunales del país sobre la situación que se ha dilucidado públicamente en el pueblo de Salinas, específicamente en la Bahía de Jobos, en un término no mayor de cinco (5) días laborables.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a las senadoras González Huertas, Rosa Vélez y al senador Ruiz Nieves unirse como coautores de la Moción de la senadora González Arroyo, por motivo del fallecimiento de la señora América Cabán.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago unirse como coautor de la Moción de la senadora González Arroyo, por motivo del fallecimiento de la señora América Cabán.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Rivera Schatz hace expresiones.

El señor Presidente Incidental hace expresiones.

A moción de la senadora Hau, siendo las tres y cincuenta y cuatro minutos de la tarde, el Senado se declara en receso hasta el próximo lunes, 4 de abril de 2022 a la una de la tarde.

Yamil Rivera Vélez
Secretario

José L. Dalmau Santiago
Presidente